

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CSC Coyhaique
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	21-10-2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	18-10-2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD. HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI
André Briand Silva	Corporación Opción	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Persona Natural	SOCIEDAD CIVIL	NO
Jose Miguel Rodriguez Leigton	Universidad Austral	MUNDO ACADEMICO	NO
Francisca Riffo Ayala	Defensoría Penal Pública de Aysén	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Juan Patricio Silva Pedreros	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	SI
Matías Oviedo Sandoval	Fiscalía Regional de Aysén	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Ministerio de Justicia y DD. HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si existe sobrepoblación vigente, actualmente hay 6 hombres y 2 mujeres, y las plazas son 6.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Aplicando los protocolos pertinentes, se habilita la sala de estudios como dormitorio de las mujeres.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

En caso de existir baja población, siempre se busca mejorar los espacios o crear planes de contingencia en caso de que exista sobrepoblación.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Mediante protocolos de ingreso y segregación.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Mediante protocolos que se revisan anualmente, y que fueron acompañados en visita anterior.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe un protocolo que se acompañó en visita anterior, en la actualidad no hay mujeres lactantes o con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Mediante protocolo específico.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños mayores de dos años en el centro, ni mucho menos alguna orden del Juzgado de Familia.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Siempre cuentan con planes y protocolos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio es pequeño, se requiere una mejora en espacios.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dada la creación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, resulta del todo pertinente la creación de un nuevo centro de reclusión del medio abierto, lo cual puede ser tomado como una oportunidad.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Solo lo relativo a equidad en el emparejamiento de turnos, actualmente hay 59 funcionarios, 29 hombres y 30 mujeres.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si se ha realizado variadas capacitaciones, justo en la visita se verificó la realización de capacitaciones, una relativa a Estado Verde, y otra de atención de usuarios que se encuentra realizando Contraloría Regional de Aysén.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Efectivamente, el personal que trabaja con mujeres se encuentra capacitado en temas de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Personal se encuentra preparado en el ámbito profesional, en especial al trabajo con los jóvenes en las materias pertinentes.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Se cuenta con 06 plazas y hoy en día 08 jóvenes se encuentran ocupándolas, por lo que están en una situación de sobrepoblación. Se encuentran separados por sexo y edad. Existe 1 espacio que fue adaptado como dormitorio exclusivo para mujeres. Cuentan con calefacción, ropas de cama y luz, así como mantenciones periódicas a las instalaciones.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad e higiene se observan como adecuadas. Existe 1 baño para hombres y 1 para mujeres.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, cuenta con ambos servicios las 24 horas del día. Asimismo, se cuenta con 2 generadores eléctricos y planta de tratamiento de aguas, lo que asegura el suministro permanente.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, los dormitorios cuentan con ropas de cama, calefacción, vestuario, sala de juegos, y plan nutricional de alimentación balanceada.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

En el CSC no se cuenta con dependencias especiales para madres.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Dependencias en buenas condiciones, se realizan mantenciones periódicas en marzo de cada año, y también con recursos para incidencias.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacio para talleres y clases. No se cuenta con espacio para talleres exclusivos para mujeres. Asimismo, no existen espacios amplios para esparcimiento al aire libre.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere implementar espacios físicos para el desarrollo de actividades deportivas o artísticas, por cuanto no se visualiza su implementación, a pesar de los conocidos efectos resocializadores en jóvenes infractores de ley. Asimismo, ampliar espacios de esparcimiento al aire libre.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Continua vigente plan aprobado en abril 2024. Apartado para cada tipo de emergencia.

Existe personal interno designado Brigadista y luego hay cadena de acciones y tareas.

Sociabilización por correo y charlas.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red húmeda y seca operativas. El 04 de septiembre se recibió visita de Bomberos.
Pendiente certificación.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Dos monitores en mal estado, se informó a nivel central, pero no ha habido solución

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Todas se encuentran operativas y despejadas. Están separadas por sección y casa

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Programado para diciembre. Sin simulacros recientes

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Directora de Turno más Coordinadores de Turno correspondientes.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Protocolo al día y en conocimiento de personal

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se continua con monitores en mal estado y no se ha obtenido certificación de Bomberos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Promover y reparar o cambiar los monitores en mal estado

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se constata el desarrollo de un Comité de Disciplina, respecto de un usuario por consumo de sustancias (marihuana), respecto de lo que se encuentra en actual tratamiento.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

El consumo de sustancia ilícita por un usuario.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Anotación en la hoja de vida; encuadre respectivo; comunicación al tribunal; registro acucioso.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constata la existencia de 4 denuncias en el periodo.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Descuido – negligencia grave; agresión física; discusión con educador en horario nocturno y amenazas en la vía pública.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica, pues todo se ha denunciado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	4
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	4

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En todos los hechos, se levantaron los relatos de los hechos; se informó a las familias respectivas; se efectuaron recomendaciones de prevención y cuidado.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Sí, se le cambió de casa.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si, en actual tramitación
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Se ha denunciado; se han desarrollado acciones de intervención, sugiriendo adoptar medidas de cuidado y protección.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No aplica

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estima que frente a situaciones que han afectado a usuarios del CSC, se han dispuesto y desarrollado acciones adecuadas a efectos de subsanar y prevenir la repetición de estos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, la unidad de salud realiza control para la administración de medicamentos, principalmente a través del libro de novedades y ficha de salud del paciente.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se mantiene coordinación mensual con dispositivo de atención primaria de salud APS, en este caso CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez, asiste médico para la atención de los

adolescentes, quien determina la necesidad de derivación a atención secundaria o terciaria.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, pero la diferencia es que los adolescentes y jóvenes son acompañados de profesionales al CESFAM.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, se mantiene una adecuada coordinación tanto con dispositivo de la red primaria, secundaria y terciaria. Habitualmente son los dispositivos CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez y PAI ML COSAM con quienes se mantiene mayor coordinación.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, dispone de una ficha clínica la cual contine información respecto a diagnóstico de la salud mental, administración de los psicofármacos de los adolescentes y jóvenes, se registra información en senainfo.

No, actualmente no presenta atención psiquiatra a través del centro o PAI, en el caso de este último las atenciones de salud mental son realizadas por médico, quien, si determina la necesidad de atención psiquiatra, realiza la derivación.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al momento del ingreso, una primera evaluación es realizada por el profesional psicólogo del centro, posteriormente se realiza evaluación médica quien tiene un plazo de 7 días para realizarla, además, de la evaluación de riesgo suicida que es realizada por un TENS.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, de manera inmediata.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes son inscritos en CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, son tres, a través de PAI, medico, trabajador social y psicólogo.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, uno por riña y otro por dolor de cabeza excesivo.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

La atención es con médico, quien determina la necesidad de atención con profesional psiquiatra.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, pero actualmente no presenta.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro dispone de un protocolo, año 2023, el cual se actualizará antes de finalizar 2024. El cual está en conocimiento la totalidad de los funcionarios, así también los externos que realizar intervenciones con los jóvenes. Además, se realiza evaluación de riesgo suicida al momento de ingresar un joven al centro, con seguimiento de 15 días.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, pero actualmente y en los últimos 6 meses no presentan.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene una favorable comunicación con dispositivos APS y con PAI-COSAM

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Flujo de comunicación con UHCIP, aunque ha mejorada en relación al año anterior.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El Centro se encarga de hacer un seguimiento al proceso educativo de los jóvenes y genera acciones de coordinación para que los jóvenes puedan continuar sus estudios el medio libre.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se hace un diagnóstico, pero no está en manos del Centro, sino que de ACE.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Si, se generan planes interventivos individualizados acorde a las necesidades formativas y educativas de cada joven. Se tiene contacto con instituciones educaciones a los que asisten cada joven para brindar apoyo y facilitar acceso.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se intenta facilitar el proceso por medio de coordinación con educadores, con el instituto educacional de cada joven, con acciones de seguimiento e incluso con oferta de traslado para asegurar la asistencia.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se generan instancias con educadores, con familia, con el mismo joven dentro del plan de intervención para motivar y asegurar la permanencia y continuidad de estudios.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se tiene un catastro actualizado que es de conocimiento de todos los educadores y de personal interventor.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No hay protocolo específico, pero si se intenta coordinar comunicación con los establecimientos educacionales donde asisten los jóvenes.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Entre 8 básico y I medio de Enseñanza Media.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

No hubo recursos para talleres socioeducativos, solo de carácter recreativo y especializado. Se destaca taller de deporte que se realiza en establecimientos externos. Se encuentran implementados talleres especializados de género y responsabilización.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Profesor educación física, psicóloga, encargado de caso, personal de trato directo, monitores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Depende, la asistencia varía entre 2-3 jóvenes. Los talleres especializados del Centro abordan temáticas de enero, habilidades sociales y responsabilización acorde a la etapa de desarrollo e intereses. Taller de acondicionamiento físico que implica actividades fuera del Centro.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se está trabajando en la oferta de capacitación de Peluquería y Barbería.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

No hay requisitos, además de haber cursado enseñanza básica.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Certificación de Peluquería entregada por la Universidad de la Frontera por medio de SENCE

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay requisitos, aunque la capacitación los jóvenes no tienen acceso a la capacitación aún.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Aun no hay equipo de trabajo definido

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No aplica

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisaron dos planes de intervención observándose que los objetivos y actividades se adaptan a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes. Uno de ellos contemplaba apoyo en la inclusión en el mundo laboral y estudios superiores, por tratarse de un joven de mayor edad. Mientras que el otro PII contemplaba acciones de apoyo en el ámbito educacional en la continuidad del año escolar.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Taller de educación, la casa cuenta con un computador, una consola de juegos y juegos para tiempos de ocio.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Televisión, materiales deportivos, cartas, bicicletas, entre otros. Estos son utilizados dentro de la casa o en el patio de esta.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las rutinas contemplan dos aspectos: la rutina generalizada, que dice relación con las actividades diarias y comunes de los jóvenes y la rutina personalizada derivada de los planes de intervención individual

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa responde a los intereses, necesidades y objetivos de los planes de intervención. Se tiene en consideración las etapas vitales de cada uno, así como sus intereses, prestando apoyo en cuestiones que facilitan el ejercicio de actividades prosociales como la asistencia a clases, por medio del traslado

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se destaca la preocupación del Centro por la revinculación familiar y por mantener coordinaciones con los establecimientos educacionales de lo que cada joven forma parte.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destacan los espacios e implementos de recreación y además los esfuerzos que apuntan a la revinculación familiar y continuidad escolar por medio de coordinaciones

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Las coordinaciones del Centro con la defensa y los establecimientos educacionales. Además de la preocupación por generar planes interventivos individuales y adaptados a cada joven.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de oferta de capacitaciones

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Impulsar y concretar la oferta de capacitación en Peluquería y Barbería, además de otras capacitaciones más en base a los intereses de los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro dispone de una Central de Alimentación, Nutricionista y cuatro manipuladoras de alimento, estas últimas en turnos de trabajo de 3x3. La central dispone de resolución sanitaria, entregando 4 servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, onces y cena) más dos colaciones.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Así es, dispone de minuta aprobada por nutricionista, pero a la vez, esta se envía para su revisión a Jefe Técnico del Centro y a Jefe Administrativo de Centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En la minuta, no, pero se realiza en otro documento el aporte calórico (Excel), del cual tiene conocimiento la jefe técnico y jefe administrativo del central. Cabe señalar, esta se realiza manera mensual.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Si, pero como se menciona anteriormente el menú es mensual, y en el cual se registran los horarios de entrega o distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, al momento del desayuno, almuerzo, onces y cena, es importante mencionar que, dado que se trata de CSC, las raciones siempre se encuentran disponible en caso de permanencia o que el joven así lo requiera, en el caso de la cena esta se entrega al encargado, la cual se mantiene refrigerada hasta que el adolescente se presente, y luego se calienta y sirve.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Actualmente el centro no presenta adolescente o jóvenes con necesidades nutricionales especiales, pero si llegara a presentar, debería realizar o prestar un servicio de nutrición especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Los adolescentes y jóvenes reciben su alimentación en la sección o casa CSC, en el caso de la cena específicamente, esta se congela en el refrigerador y cuando el usuario se presenta, se calienta y sirve en el comedor.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Efectivamente, se proporciona los cubiertos y el espacio para la comida, en cuanto a temperatura, solo se realiza la excepción con la cena por los motivos explicados anteriormente.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen trato y comunicación con las funcionarias que desempeñan funciones en la Central

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe considerar la adquisición de un carro térmico para la central de alimentación, con el propósito de mantener la temperatura de la alimentación durante el traslado a cada sección.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

La adquisición de un carro térmico.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realizan reuniones mensuales.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, se adecua a las características de cada usuario de manera personalizada, enfocada en jóvenes infractores de ley.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, participa en las reuniones que se realizan mensualmente, que tienen como objeto revisar el avance de cada joven, sus sanciones accesorias y remitir los respectivos informes al Tribunal.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En libro de actas y SENAINFO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La flexibilidad en procesos de intervención, y la coordinación con el programa es fuerte. Esto logra determinar de manera adecuada el perfil personal de cada joven.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La alta rotación del equipo y escasez de especialistas, siendo la más importante la falta de médicos psiquiatras infantojuveniles, por lo cual deben acudir a atenciones remotas, que no resultan adecuadas para los jóvenes, atendido a sus perfiles.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere fomentar actividades deportivas o artísticas, por cuanto no se visualiza su implementación, a pesar de los beneficios que se logran para efectos de prevenir o tratar el consumo problemático de sustancias. Por la escasez de psiquiatras, actualmente existen jóvenes sin atención médica de salud mental, lo cual afecta su progreso, por lo que se sugiere realizar gestiones para contar con uno de manera habitual.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En periodo anterior no se contaba con trabajador social ni terapeuta ocupacional, hoy si, por lo que el equipo está completo. Sin embargo, se mantiene falta de psiquiatra.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Dentro de los planes de intervención hay acciones para revinculación familiar. Se mantiene contacto con los padres o adultos responsables y se hacen visitas domiciliarias de rescate de ser necesario.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Coordinación directa con la defensa. El joven canaliza sus solicitudes directo con ella y luego se hacen las solicitudes al Tribunal con coordinación también de las encargadas de caso

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se tiene uno especial para el CSC, visible y siempre disponible.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Por medio de las intervenciones de las encargadas de caso se levantan necesidades y requerimientos. Los jóvenes también pueden escribir cartas a la Directora con solicitudes

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La apertura y cercanía de las encargadas de caso. El canal directo de comunicación con la Defensa.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.